

Asimismo, se presenta como Buena Práctica la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Arona, consistente en ***“la Colocación de 8 kioscos de e-administración con placa serigrafiada con el nombre del proyecto y logos del Ayuntamiento y del FEDER en instalaciones municipales.”***

Esta actuación está incluida en la línea estratégica 3 “Barrio Urban Digital” y ha consistido en la instalación de 8 kioscos de e-administración en diferentes instalaciones públicas municipales de la Zona Urban, con el fin de facilitar el acceso a servicios telemáticos, reducir la “brecha digital” y evitar desplazamientos presenciales a oficinas del SAC.



Los kioscos son puestos informáticos que permiten a los ciudadanos realizar la tramitación electrónica y acceso a servicios telemáticos del Ayuntamiento y de otras Administraciones Públicas como:

- Realizar procedimientos de tramitación electrónica en nuestro servicio Carpeta Ciudadana, que es el portal municipal de servicios telemáticos.
- Consultar el portal web municipal para disponer de todo tipo de información que genera nuestro Ayuntamiento y, concretamente, se puede acceder al micrositio del proyecto Urban Arona.
- Tramitación de servicios análogos de consulta o tramitación en otras administraciones públicas, como pueden ser Hacienda, Seguridad Social, Cabildo Insular, Administración Central (060), etc.



Para desempeñar esta función los equipos propuestos incluyen las siguientes características:

- Un diseño robusto, con características antivandálicas en la estructura, pantalla, teclado y trackball.
- Chasis adaptado para su uso por discapacitados, con mando eléctrico de regulación en altura.
- Pantalla táctil que facilita la operatoria.
- Equipado con un lector de tarjetas smart-card de forma que permita el uso de tarjetas con certificado digital como son el DNI electrónico (DNle).
- Cuenta con una impresora para la emisión de certificados, recibos y otros documentos.

Para facilitar el acceso a dichos cajeros a los ciudadanos de la zona Urban se han ubicado en diferentes instalaciones municipales:

- 3 en el Centro Cultural de Las Galletas (2 en la planta baja, donde se ubica el Servicio de Atención al Ciudadano, la policía y la recepción del propio Centro Cultural; y uno en la segunda planta, en el exterior de la biblioteca).
- 1 en la Oficina de Información Turística.
- 2 en la Casa de la Juventud de El Fraile.
- 1 en el Pabellón de Deportes de El Fraile.
- 1 en el Pabellón de Deportes de Las Galletas.

Se considera que es una **buena práctica** por:

Por lo que respecta al **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**, se considera innovador porque es la primera vez

que se dota a diferentes instalaciones municipales de puestos para la tramitación gratuita de servicios telemáticos con el Ayuntamiento y otras administraciones públicas, que muestran claramente su cofinanciación por la Unión Europea y que, además de permitir la realización de diferentes trámites por Internet, permite el acceso al microsítio web del Urban; suponiendo una actuación de concienciación de la importancia de los fondos europeos en la regeneración de espacios urbanos, y también por la importancia de dar transparencia y visibilidad a los fondos europeos, vinculando esta actuación con lo que se debe hacer de cara a los destinatarios últimos de las actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

En lo relativo a la ***Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos***, se ha conseguido ampliamente puesto el objetivo final era el de reforzar y recordar las actuaciones que en materia de información y publicidad se han de llevar a cabo de las actuaciones cofinanciadas por el FEDER a los diferentes colectivos beneficiarios y a la ciudadanía en general. Además, al tratarse de una actuación de comunicación directa a la ciudadanía se ha conseguido una difusión también muy directa de la contribución del FEDER a la mejora de su calidad de vida.

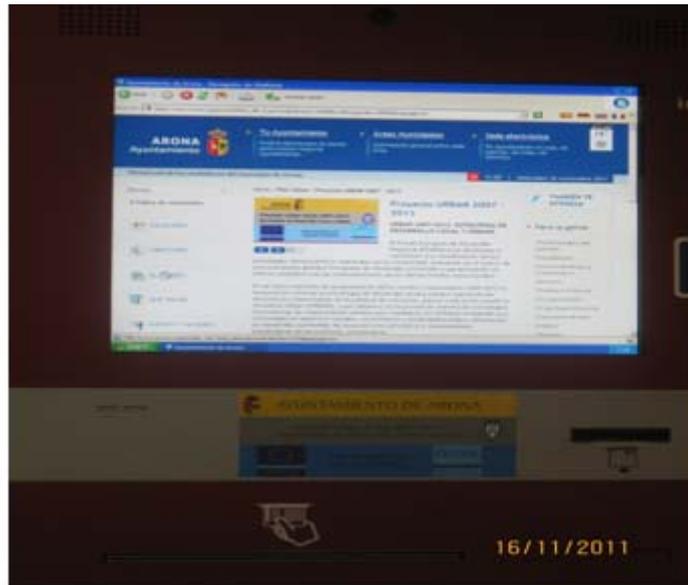
La Incorporación del criterio de Igualdad de oportunidades queda patente ya que se llega a toda la ciudadanía sin distinción, permitiendo además la realización de trámites telemáticos en diferentes puntos de la zona Urban, evitando desplazamientos, y en un horario ampliado, permitiendo así conciliar la vida familiar y laboral. Además se ha dotado a los kioscos de un chasis adaptado para su uso por discapacitados, con mando eléctrico de regulación en altura así como de una pantalla táctil que facilita la operatoria.

La Adecuación con el objetivo general de difusión de los fondos es evidente en esta actuación porque la imagen general de la actuación, su mensaje básico y los logos utilizados se adecuan perfectamente a los objetivos perseguidos: dar a conocer a la mayor cantidad de personas posible la existencia del Proyecto Urban Arona como estrategia integrada de desarrollo urbano que se está desarrollando en los barrios de Las Galletas, El Fraile y Costa del Silencio y, por supuesto, con el aporte transcendental de los Fondos Europeos en su financiación.

Se evidencia un alto grado de calidad ya que con esta acción se consigue informar de forma minuciosa a la vez que fácil de identificar, acerca de la actuación y de todos sus componentes así como el área de influencia de la misma.

Por el alto grado de cobertura conseguido sobre la población objetivo de la acción; en este sentido cabe destacar que la distribución y ubicación de los kioscos en la zona Urban se ha realizado teniendo en cuenta las instalaciones y servicios con mayor afluencia de público, como son la policía, los servicios de atención al ciudadano, así como instalaciones deportivas, culturales y de

atención a la juventud. Todo ello implica la consecución de un grado de cobertura máximo sobre la población objeto de la acción.



Finalmente, en lo que respecta al ***Uso de nuevas tecnologías de la información***, cabe destacar que la serigrafía de los kioscos se ha realizado con una alta tecnología de impresión que permite una visualización perfecta de la misma y garantiza una gran permanencia en el tiempo.